



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FUERZAS ARMADAS ESPE Y LA UNIVERSIDAD DE HAWAII, SOCIO-GERENCIAL DEL CENTRO DE DESASTRES DEL PACÍFICO (PDC).

1.- Este Memorando de Entendimiento (“MOU”) se celebra entre la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE (Ecuador) y el Centro de Desastres del Pacífico (“PDC”) de la Universidad de Hawaii.

2.- Objeto

El propósito de este MOU es iniciar y fomentar una relación de colaboración entre la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE y la **Universidad de Hawaii, Socio-Gerencial del Centro de Desastres Del Pacífico (PDC)**, en apoyo a las actividades de desarrollo de la capacidad de gestión de desastres en todo el espectro de mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

- a) Las actividades que se realicen por las partes de este Memorando de Entendimiento servirán para mejorar las capacidades de toma de decisiones dentro de la comunidad de gestión de desastres del Ecuador, así como también para promover el intercambio de información entre las partes y sus respectivos socios e interesados a través de sus aplicaciones y sistemas correspondientes.
- b) Las actividades se centrarán en aplicaciones de apoyo a las decisiones de gestión de desastres y los servicios de información asociados, así como también en su uso en eventos, operaciones y ejercicios de desastres. Además, las partes buscarán oportunidades para mejorar las capacidades del personal mediante la capacitación, los intercambios y otras interacciones.

Este Memorando de Entendimiento no representa exclusividad con respecto de las actividades y / o programas que desarrollen las Partes con otras organizaciones.

3 - Objetivos del acuerdo:

Las Partes están comprometidas con la cooperación mutua para cumplir con los objetivos de las actividades a realizarse en el marco de este Memorando de Entendimiento. Se prevé un vínculo estrecho entre los directivos de alta jerarquía y el personal directivo de las partes respectivas con la finalidad de garantizar la conducción más eficiente y eficaz del programa general de cooperación y las actividades específicas subyacentes del proyecto.

Las áreas de colaboración incluyen lo siguiente:

- a. Todos los sistemas y procesos de alerta temprana de los peligros y las capacidades de apoyo a la toma de decisiones. Se explora la implementación de una versión personalizada de la plataforma del PDC relacionada con el apoyo a la toma de decisiones, a la alerta temprana, y al monitoreo de

peligros denominada Disaster AWARE® que se encontrará en la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, para que sea utilizada por las agencias interesadas dentro de la comunidad de gestión de desastres del Ecuador. Esto puede incluir agencias gubernamentales nacionales y locales y las agencias no-gubernamentales ONG nacionales, regionales, o globales.

b. El Mejoramiento de la capacidad del personal. Se brindará la capacitación a personal de la Universidad de Fuerzas Armadas - ESPE y a otros miembros del personal de las partes interesadas en la aplicación, operación y mantenimiento de la plataforma denominada Disaster AWARE®.

4. - Convenios Específicos:

Cada proyecto específico que se realice en virtud de este MOU se definirá en un anexo individual al Memorando. Cada anexo especificará las actividades que se llevarán a cabo, los recursos que proporcionará cada parte, los entregables esperados incluidos en el proyecto, un marco de tiempo acordado mutuamente y cualquier otra información adicional que se considere necesaria para la implementación exitosa y finalización del proyecto.

5.- Controversias:

Este Memorando no tiene la intención de crear obligaciones legalmente vinculantes entre las partes. Cualquier diferencia con respecto a la interpretación o implementación de este MOU se resolverá de manera amistosa mediante consultas o negociaciones entre las partes y no se requerirá de un tercero para su resolución.

6. - Administración:

Se encargarán de la administración del presente MOU los siguientes funcionarios: por una parte, “ESPE” delega a Tcn. Xavier Molina Simbaña, PhD- Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; por otra parte, PDC delega como administrador del presente instrumento a Sr. Chris Chiesa-Director Ejecutivo Adjunto.

Los administradores del presente instrumento velarán por el cumplimiento de todo lo acordado.

En caso de presentarse cambio en la designación del personal para la Administración y Control, las partes deberán notificar a su contraparte.

7. - Vigencia

Este Memorando entrará en vigencia a partir de la suscripción del mismo y permanecerá en vigencia por un período de 5 años. Este MOU puede ser renovado por mutuo acuerdo de manera escrita por ambas partes para lo cual se deberá enviar comunicación por escrito y con treinta (30) días de anticipación a su finalización.

8. - Modificaciones

El presente acuerdo podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes, a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con treinta (30) días de anticipación. Para ser válidos los cambios

del presente acuerdo tendrán que ser aprobados por las dos partes por escrito en un instrumento modificatorio.

9.- Terminación:

Este Memorando puede ser cancelado a solicitud de cualquiera de las partes mediante notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación a la otra parte, los proyectos que se encuentren en ejecución deberán seguir hasta su conclusión.

10. Suscripción:

Las partes manifiestan que la firma de este acuerdo y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

Leído que fue el presente instrumento, enteradas las partes del contenido, no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, se firman este MOU en cuatro ejemplares originales en idioma inglés y español.

En representación de la Universidad de
Hawaii – Socio Gerencial Centro de
Desastres del Pacífico (PDC)
1305 N.Holopono St. Suite 2
Kihei, Maui, HI 96753
+ 1808-891-0525

En representación de la Universidad de Fuerzas
Armadas - ESPE
Av. Gral. Rumiñahui S7N y Ambato
Sangolquí-Ecuador
+593 2398-9400

Nombre: Sr. Ray Shirkhodai

Cargo: Director Ejecutivo



Fecha: June 25, 21

Nombre: Crnl. de EMC. Roberto Jiménez, Dr.

Cargo: Rector



Fecha: _____